

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO: 541-2021

Guatemala, 17 de noviembre de 2021

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Finanzas Públicas, por medio del señor Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, Licenciado **KILDARE STANLEY ENRÍQUEZ**, celebró con la entidad **RICOH DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada por el Gerente General y Representante Legal, señor **MARIO ARTURO ECHEGOYEN ROMERO**, el Contrato Administrativo número cero nueve - dos mil veintiuno (09-2021) de fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021), relacionado con la prestación del Servicio de Arrendamiento de Equipos Para Centros de Impresión, durante veinticuatro (24) meses, para Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas, de conformidad con el proceso de Licitación número cero uno - dos mil veintiuno (01-2021).

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el contrato identificado en el considerando anterior, debe ser aprobado por la autoridad que determina el artículo 9 de la citada Ley. En este sentido, es procedente emitir el presente Acuerdo Ministerial, para dar cumplimiento a dicha disposición.

POR TANTO

Este Despacho con base en lo considerado y lo que para el efecto estipulan los artículos 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literal m) y 35 del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 9 numeral 4, sub numeral 4.2 y 48 del Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, ambos del Congreso de la República de Guatemala; 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y 6 numerales 4 y 6, 11, 139 y 143 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

**ARTÍCULO 1.- DE LA APROBACIÓN:** Se aprueban las dieciocho (18) cláusulas de que consta el Contrato Administrativo número cero nueve - dos mil veintiuno (09-2021) de fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual la entidad **RICOH DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada por el Gerente General y Representante Legal, se compromete a realizar la prestación del Servicio de Arrendamiento de Equipos Para Centros de Impresión, durante veinticuatro (24) meses, para Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas.

**ARTÍCULO 2.- VIGENCIA.-** El presente Acuerdo surte sus efectos de forma inmediata.

COMUNÍQUESE

  
Violeta Mazariegos Zetina  
Viceministra de Finanzas Públicas



  
Alvaro González Ricci  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

